

## **POLÍTICA DE ACCIÓN CLIMÁTICA**

El Consejo de Administración de Barna Steel S.A., en representación de la totalidad del Grupo Celsa (en adelante, “**Celsa Group**”), en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de Celsa Group, ha aprobado la presente *Política de acción climática* (en adelante, la “**Política**”).

### **I. Finalidad**

El objetivo de esta Política es definir y establecer los principios generales que rigen las actuaciones de Celsa Group en relación al cambio climático.

Celsa Group reconoce que el cambio climático es uno de los mayores retos ambientales de nuestra actualidad que afecta tanto a nuestras sociedades como a la economía a nivel global. A su vez, Celsa Group entiende que la lucha contra el cambio climático es parte fundamental del desarrollo sostenible de su actividad empresarial y reconoce que requiere de su contribución para la mejora de nuestro entorno, nuestra sociedad y nuestro futuro.

Atendiendo a la gravedad de la amenaza que supone el calentamiento global, esta Política manifiesta el compromiso de Celsa Group con el ahorro energético y la reducción de las emisiones atmosféricas utilizando, en el desarrollo de nuestra actividad, fuentes alternativas de energía.

Los principios y líneas de actuación principales recogidos en esta Política desarrollan el contenido de la Política Marco de Sostenibilidad.

### **II. Ámbito de aplicación**

Esta Política es de aplicación a Celsa Group y a todas las sociedades que integran su Grupo, atendiendo a sus características propias. Celsa Group promoverá el alineamiento de las políticas de las sociedades que integran su Grupo con la presente Política.

### **III. Principios generales**

Para la consecución del compromiso expresado, Celsa Group se guía por los siguientes principios generales:

- Cumplir la legislación aplicable a la lucha contra el cambio climático, así como las recomendaciones nacionales e internacionales en la materia.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático y a la descarbonización del modelo de negocio, reduciendo la intensidad de emisiones de gases de efectos invernadero en los alcances 1 y 2 en un 50% para 2030 y ser climáticamente neutro en 2050.
- Reducir la vulnerabilidad climática e impulsar la adaptación de las actividades a los diferentes escenarios climáticos.
- Adoptar medidas de ahorro y eficiencia energética en el desarrollo de nuestra actividad.
- Impulsar el uso de energías renovables.
- Implantar el uso de materiales y combustibles alternativos con contenido de carbono biogénico.
- Promover y apoyar proyectos que tengan como objetivo la mitigación y la adaptación al cambio climático.
- Fomentar iniciativas de formación y sensibilización de nuestros grupos de interés, en particular entre nuestros profesionales, en materia de lucha contra el cambio climático.
- Integrar la variable del cambio climático en los procesos internos de toma de decisión, así como en el análisis y gestión de los riesgos a largo plazo.
- Adherirse voluntariamente a iniciativas y pactos que permitan asumir compromisos y definir actuaciones con el objetivo de reducir las emisiones.
- Incentivar a los colaboradores y a proveedores de materiales y servicios a que adopten políticas consistentes con esta Política.

#### **IV. Líneas de actuación principales**

Celsa Group considera prioritarias las siguientes líneas de actuación en el impulso y desarrollo de los principios básicos de actuación recogidos en el apartado anterior:

- Formalizar y comunicar un plan de acción climática en el que se concrete los compromisos en cuanto a neutralidad de emisiones de CO<sub>2</sub>; los objetivos sobre gases de efecto invernadero; la estrategia y la política de inversiones previstas para cumplir dicho compromiso; así como los marcos y las metodologías utilizados para evaluar y reportar la ejecución del plan;
- Promover la sustitución de sistemas de generación energética basados en el uso de combustibles fósiles con mayor contenido en carbono y favorecer la mejora de la eficiencia en la generación, en el transporte y en el uso final de la energía;
- Analizar los riesgos derivados del cambio climático en el ámbito de la transición energética, así como de riesgos físicos;
- Supervisar periódicamente el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de Celsa Group y establecer mecanismos de control y seguimiento, entre los que se incluya la verificación de las emisiones por un tercero independiente;
- Formalizar acuerdos y colaborar con organismos multilaterales y organizaciones de la sociedad en general, con especial involucración en la lucha contra el cambio climático y, en particular, con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, para consolidar el liderazgo internacional del Grupo en el proceso de lucha contra el cambio climático;
- Apoyar las políticas y estrategias públicas que aborden de forma coordinada y consistente la problemática asociada al cambio climático;
- Liderar los principales índices internacionales en materia de lucha contra el cambio climático;
- Divulgar los resultados y actuaciones del Celsa Group sobre la lucha contra el cambio climático; y
- Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la aplicación coordinada de esta Política en todo Celsa Group.

## V. Plan de acción climática

Conscientes de que el sector del acero es uno de los actores responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero y considerando las acciones prioritarias que la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP27) estableció en 2022 sobre el sector del acero, Celsa Group tiene el objetivo de reducir sus emisiones de los alcances 1 y 2 en un 50% para 2030, y ser climáticamente neutro en 2050. El plan de descarbonización se vertebra en dos grandes ejes:

- La reducción de emisiones directas (alcance 1) mediante:
  - a. La reducción del uso de combustibles fósiles: trabajando en proyectos de desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías para la sustitución del gas natural por biometano, hidrógeno verde, electrificación, etc., así como desarrollando proyectos para la sustitución de carbones por el uso de materiales alternativos menos emisores como el *biochar*, el neumático usado triturado y polímeros provenientes de residuos.
  - b. La mejora en eficiencia energética: implementando tecnologías y mejoras de proceso para reducir los consumos y ser más eficientes en los procesos de combustión como el dopaje de oxígeno y la carga en caliente para aumentar la eficiencia del proceso.
  
- La reducción de emisiones indirectas provenientes de la electricidad (alcance 2):
  - a. Mejorando la eficiencia energética para reducir consumos eléctricos de los procesos mediante la instalación de dispositivos de optimización del consumo eléctrico como los variadores de frecuencia, y mediante el mejor control de consumos energéticos a través de analizadores, contadores y modelos matemáticos.
  - b. Sustituyendo fuentes de energía convencionales por fuentes de energía renovables mediante los acuerdos de compraventa de energía a largo plazo a una empresa desarrolladora renovable (*Power Purchase Agreements*) y/o la contratación de electricidad cubierta con Garantías de Origen.

Esta Política de Acción Climática ha sido actualizada por el Consejo de Administración de Barna Steel, S.A., en representación de la totalidad del Grupo Celsa el día 13 de julio de 2023.